

QUILMES,

21 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-0533/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la Séptima Reunión de la Red de Vicerrectores de Administración y Finanzas de las Universidades de CINDA.

Que resulta pertinente que la Secretaria Administrativa Cdora. Carmen Chiaradonna, participe del evento en representación de esta Casa de Altos Estudios.

Que el mismo tendrá lugar en la Universidad de Barcelona, España, entre los días 27 a 29 de junio de 2011.

Que esta Universidad carece de reglamentación propia en lo atinente al régimen de gastos aplicables a los viajes y viáticos.

Que por lo manifestado, corresponde aplicar de manera subsidiaria las previsiones establecidas en el Art. 20º, inc. c) del Decreto (PEN) N° 280/95 y sus respectivas modificatorias.

Que dicha normativa dispone que el régimen al que debe ajustarse la asignación de viáticos para el personal que cumpla misiones o comisiones de carácter oficial fuera del país.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde liquidar los gastos en concepto de viáticos, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 80/100 (\$ 6.970,80).

Que asimismo resulta necesario reconocer el pago efectuado en concepto de pasaje a la firma TOUR SHOP VIAJES SRL, por un importe total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 6.870,00), conforme surge de la Factura B N° 0002-00001109, glosada a fs. 7 y el que ha sido abonado mediante adelanto de pago N° 5729, de fs. 13.

Que se efectuó la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite, según consta a fs. 29.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

00576



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones en concepto de viáticos a favor la Secretaria Administrativa Cdora. Carmen Chiaradonna, quién representará a esta Casa de Altos Estudios, en la Séptima Reunión de la Red de Vicerrectores de Administración y Finanzas de las Universidades de CINDA, evento que tendrá lugar en la Universidad de Barcelona, España, entre los días 27 a 29 de junio de 2011, por la suma total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 80/100 (\$ 6.970,80).

ARTICULO 2º: Liquidar en concepto de pasajes a favor de la empresa TOUR SHOP SRL la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 6.870,00) según consta en la Factura B N° 0002-00001109, glosada a fs. 7 y el que ha sido abonado mediante adelanto de pago N° 5729, de fs. 13.

ARTICULO 3º El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 007.001, Programa 01.03.00.01, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00576

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes